



10/2006



7S3403403

ANTONIO HUERTA TROLEZ
 NOTARIO
 C/ VELAZQUEZ, 114
 Teléf.91-5624147 Fax 91-5628632
 28006 MADRID

**ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y
 TRASLADO DE DOMICILIO OTORGADA POR LA SO-
 CIEDAD "SEVILLA SPANISH LANGUAGE SCHOOL,
 SOCIEDAD LIMITADA" -SOCIEDAD UNIPERSONAL-
 (ANTERIORMENTE DENOMINADA "DON QUIJOTE SE-
 VILLA, S.L.U."**

NUMERO: SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES.-----

En MADRID, a tres de Abril de dos mil siete.--

Ante mí, **ANTONIO HUERTA TROLEZ**, Notario del
 Ilustre Colegio de esta Capital, -----

COMPARECE

DON ANTONIO ANADÓN GÜEMES, de nacionalidad es-
 pañola, mayor de edad, soltero, vecino de Madrid,
 con domicilio en la calle San Bernardo, número 99,
 y D.N.I./N.I.F. número 33509735-T. -----

INTERVIENE en nombre y representación, como
 Administrador Único, de la Sociedad "**SEVILLA SPA-
 NISH LANGUAGE SCHOOL, SOCIEDAD LIMITADA**" -**SOCIEDAD
 UNIPERSONAL-**, domiciliada en Sevilla, calle Conde
 de Ibarra, número 2; constituida por tiempo indefi-

nido con la denominación "DON QUIJOTE SEVILLA, S.L. Unipersonal" mediante escritura otorgada ante el Notario de Valladolid, Don Francisco Riba Soto, el día 6 de octubre de 2000, bajo el número 2380 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Salamanca, tomo 257, folio 136, hoja número SA-7426.

Con C.I.F. número B-37370962. -----

Fue nombrado para su expresado cargo en escritura de fecha 29 de diciembre de 2005, otorgada ante el Notario de Madrid don Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, con el número 9724 de su protocolo; escritura que tengo a la vista y que causó la inscripción 2ª en la citada hoja registral. ----

Sus facultades resultan de lo dispuesto en los artículos 62 y 63 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Juzgo suficientes, bajo mi responsabilidad, las facultades representativas del compareciente, por cuanto los actos objeto de esta escritura se hallan comprendidos en el ámbito de la representación orgánica que tiene atribuida. -----

Se encuentra expresamente facultado para este otorgamiento, por acuerdos de la Junta General y Universal de Socios de dicha Sociedad, adoptados en su reunión de fecha 2 de abril de 2.007, según

7S3403404

10/2006



acredita con certificación expedida por el compareciente, como Administrador Único de la Sociedad, cuya firma conozco y legitimo. Dicha certificación, extendida en dos folios de papel blanco común, se incorpora a esta escritura como parte integrante de la misma. -----

Asevera el compareciente que la Sociedad que representa subsiste, y que sus facultades de representación no le han sido suspendidas, revocadas ni limitadas en modo alguno. -----

Conozco al compareciente. Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y TRASLADO DE DOMICILIO**, y al efecto, -----

OTORGA

Que eleva a público todos y cada uno de los acuerdos que constan en la referida certificación, adoptados por la Junta General y Universal de Socios de la Sociedad **"SEVILLA SPANISH LANGUAGE SCHOOL, SOCIEDAD LIMITADA"** -UNIPERSONAL- el día 2

de abril de 2.007, y, en consecuencia: -----

PRIMERO.- Se cambia la denominación social de la Sociedad, que en lo sucesivo pasará a denominarse "**SEVILLA SPANISH LANGUAGE SCHOOL, SOCIEDAD LIMITADA**" **-UNIPERSONAL-**. -----

Como consecuencia de lo anterior, queda modificado el artículo 1º de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo tendrá la redacción que consta en la certificación protocolizada. -----

SEGUNDO.- El compareciente me entrega y dejo unida a la presente, certificación negativa del Registro Mercantil Central, asegurándome que no existe otra con igual denominación. -----

TERCERO.- Se traslada el domicilio social a la calle Conde de Ibarra, número 2, de Sevilla. -----

Como consecuencia de lo anterior, queda modificado el artículo 4º de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo tendrá la redacción que consta en la certificación protocolizada. -----

Advierto expresamente de la obligatoriedad de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. -----

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, el otorgante, según



7S3403405

10/2006

interviene, consiente expresamente la inscripción parcial de la presente escritura en el supuesto de que cualquiera de sus cláusulas o estipulaciones adoleciera de algún defecto a juicio del Registrador Mercantil. -----

Hago las reservas y advertencias legales.-----

Leída por mí, y por su elección, íntegramente y en alta voz esta escritura al compareciente, éste presta su consentimiento y firma. -----

De que el otorgante ha prestado libremente su consentimiento; de que el otorgamiento de esta escritura se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante y, en general, de todo lo contenido en este instrumento público, extendido en tres folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, serie 7S, números 7763423, 7763424 y 7763425, yo el Notario, Doy fe.-

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, 7, Nº 8ª.
DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: S.M. (Impuestos excluidos)

Está la firma del compareciente.-----



7S3403406

10/2006



DON ANTONIO ANADON GÜEMES, Administrador Único de la Sociedad "SEVILLA SPANISH LANGUAGE SCHOOL, SOCIEDAD LIMITADA"

CERTIFICO

Que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de esta Compañía celebrada el día 2 de abril de 2007, en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Conde de Ibarra, número 2, con la concurrencia de los socios poseedores de todo el capital desembolsado, habiendo aceptado los asistentes por unanimidad la celebración de la misma, adoptó, también unánimemente, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Cambiar la denominación de la Sociedad que en lo sucesivo pasará a denominarse "SEVILLA SPANISH LANGUAGE SCHOOL, SOCIEDAD LIMITADA".

Como consecuencia de lo anterior se modifica el artículo 1º de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 1º.- Con la denominación "SEVILLA SPANISH LANGUAGE SCHOOL, SOCIEDAD LIMITADA", se constituye una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada que se regirá por los presentes Estatutos, por las normas de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada 2/1995 de 23 de marzo y disposiciones concordantes, el Código de Comercio y demás normas legales de pertinente aplicación".--

SEGUNDO.- Se cambia el domicilio social, sito hasta ahora en Salamanca, calle Placentinos, número 2, a la calle Conde de Ibarra, número 2, de Sevilla.

Como consecuencia de lo anterior se modifica el artículo 4º de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

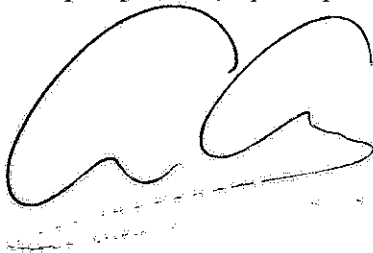
"Artículo 4º.- El domicilio de la Sociedad se establece en Sevilla, calle Conde de Ibarra, número 2. Podrán establecerse sucursales en todo el territorio nacional y en el extranjero. El Órgano de Administración de la Sociedad será competente para decidir la creación, supresión o traslado de las sucursales; así como el traslado del domicilio social dentro de la misma población.".

TERCERO.- Facultar al Administrador Único, para que comparezca ante Notario a fin de firmar cuantos documentos públicos sean precisos o convenientes, incluso escrituras de rectificación o subsanación de posibles errores u omisiones materiales que pudieran

estimarse existentes en la escritura de elevación a público de los anteriores acuerdos.

CUARTO.- Aprobar el acta correspondiente a esta Junta, que fue firmada por todos los asistentes a la misma.

Y para que conste, expido la presente certificación, en Madrid, a 2 de abril de 2007.

A handwritten signature in black ink, consisting of several large, fluid loops and a long horizontal stroke at the bottom. The signature is positioned above a faint, dotted horizontal line.

7S3403407

10/2006



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL
SECCION DE DENOMINACIONES

PRINCIPE DE VERGARA, 94
TELEF. 902 884 442
28006 MADRID

CERTIFICACION NO. 07089669

DON José Miguel Masa Burgos, Registrador Mercantil Central,
en base a lo interesado por:
D/Da. DON QUIJOTE SEVILLA, S.L.,
en solicitud presentada con fecha 26/03/2007 y número de entrada 07090338,

CERTIFICO: Que **NO FIGURA** registrada la denominación

SEVILLA SPANISH LANGUAGE SCHOOL, SOCIEDAD LIMITADA

En consecuencia, **QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACION** a favor del citado interesado, por el plazo de quince meses a contar desde esta fecha, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Veintisiete de Marzo de Dos Mil Siete.

EL REGISTRADOR,



NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de DOS MESES contados desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

ES COPIA LITERAL DE SU ORIGINAL, que consta en mi protocolo, donde queda anotada. Y a instancia de "SEVILLA SPANISH LANGUAGE SCHOLL, S.L.", expido copia en cinco folios de la serie 7S, números 3403403 y los cuatro folios posteriores en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello, en Madrid a tres de abril de dos mil siete. DOY FE. --



A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.

7S3402229

10/2006



EL PRESENTE FOLIO SE UNE PARA LA INSERCIÓN DE
 NOTAS PARA LAS OFICINAS Y REGISTROS PÚBLICOS CO-
 RRESPONDIENTE A LA ESCRITURA NUM. 753/07 DE ORDEN
 DE PROTOCOLO. -----

REGISTRO MERCANTIL DE SALAMANCA

Expedida con fecha de hoy, la Certificación a que se refiere el artículo 19.1 del R.R.M. (R.D. 1784/96 de 19 de Julio) y extendida la correspondiente diligencia que implica el CIERRE del Registro por PLAZO DE SEIS MESES, de conformidad y a los efectos de los apartados 1 y 3 del citado artículo 19 R.R.M.

Salamanca, a 08 de Mayo de 2.007.



EL REGISTRADOR

REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

INSCRITO el precedente documento, con fecha de hoy, al **folio 47**, del Tomo 4.680 de **Sociedades**, Hoja número **SE-73.921**, inscripción **2ª.-**

Sevilla, a 31 de mayo de 2.007.-

El Registrador.-



[Handwritten signature]

LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS

(Entrada 1/2007/10.135,0)

FECHA : 31/05/2007HORA : 13:34

DON QUIJOTE SEVILLA SL - B37370640

Traslado de R. viene de otro Registro

Artículo de los estatutos: 4. Domicilio.- .

Domicilio: C/ CONDE DE IBARRA 2

Población: SEVILLA

Provincia: SEVILLA

Cambio de denominación

Artículo de los estatutos: 1. Denominación.- .

SEVILLA SPANISH LANGUAGE SCHOOL SOCIEDAD LIMITADA

Negativa del REMIC : 2007 / 089669

Datos Registrales:

Tomo: 4680 , Libro: 0 , Folio: 47 , Sección: 8 , Hoja : SE 73921

Inscripción : 2 / Fecha: 31/05/2007 Año Pre.: 2007

Importe de publicación en BORME : 62,52

10.402P



